

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1022/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1022/2017. Negociado: 02.

NIG: 2906744420170013375.

De: Don José Alberto Salinas Torres.

Abogada: Doña Esther Guzmán Muñoz.

Contra: Administración Concursal, Fondo de Garantía Salarial y Talleres Cantero Truncer, S.L.

### EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1022/2017 se ha acordado citar a Talleres Cantero Truncer, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 31.5.18 a las 11:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Talleres Cantero Truncer, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de marzo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.